



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

E-ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

Orden Ministerial núm. 1.999/72, de 24 de julio, por la que quedan incluidos en el art. 2.º de la Orden Ministerial 508/71, los destinos del personal del Servicio en Vuelo en la Unidad de Comprobación y Calibración de Ayudas a la Navegación.

Artículo único.—Quedan incluidos en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 508/71, de 24 de febrero, los destinos del personal del Servicio en Vuelo en la Unidad de Comprobación y Calibración de Ayudas a la Navegación.

Madrid, 24 de julio de 1972.

SALVADOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 2.000/72, de 26 de julio, por la que se designan cincuenta y dos Capitanes del Arma de Aviación (S. T.), para efectuar el Curso de Aptitud para el ascenso a Comandante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 163/68, de 1 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 16), sobre designación de Alumnos para seguir el Curso de Aptitud para el ascenso a Comandante, se convocan para efectuar el Curso de Capacitación en la Escuela Superior del Aire, los cincuenta y dos Capitanes del Arma de Aviación (S. T.), relacionados a continuación:

Don Bernardo García Bernalt Hernández.

Don José Carlos Cañete Petrement.

Don Juan José Hernández González.

Don Antonio Sánchez Moreno.

Don Avelino Corrochano Vigil.

Don Ginés Jaimez Alcaraz.

Don Carlos Fernández París.

Don Jesús Muñoz Lobato.

Don Antonio Terrados Jarabo.

Don José Carlos Mata García.

Don Juan Luis Salvador Guallard.

Don Manuel Cabeza Martínez.

Don Gilberto Suárez Fernández.

Don Alfonso Rodríguez Rodrigo.

Don Carlos Planelles Gil.

Don Matías Rico Uribarri.

Don Francisco Viver Bondía.

Don Isaac Rubio Galán.

Don Francisco Sánchez Bayton.

Don Alberto Barthelemy González.

Don José Luis Martín Ramos.

Don Carlos Moreno Malagón.

Don Luis Mas y Guillén.

Don Juan Miguel Castro Santaacruz.

Don Carlos Negrón Colomer.

Don Carlos Suárez de Deza de Pazos.

Don Arturo Díaz-Merry Navarro.

Don José Alvarez de Sotomayor Priego.

Don Luis López-Oliveros Fernández-González.

Don Gregorio de Haro Mínguez.

Don Rafael Losana Cotarelo.

Don Francisco Sánchez Martín.

Don José Ramón Garrido Capa.

Don Jesús Llorente Castro.

Don Angel Campoy García.

Don Avelino González Fernández.

Don Francisco López Fernández.

Don Jesús Fuentes Serrano.

Don David de la Torre Covarrubias.

Don Santiago Pastor Domínguez.

Don Juan Pérez-Cruz Sánchez.

Don José Luis Hernández Sánchez.

Don Pedro Blanco Muñoz.

Don Francisco Javier Sáez Cenzano Martínez.

Don Fernando Ruano González.

Don Antonio de Granado Reyes.

Don Mariano González Medina.

Don Miguel Gualberto González.

Don Emilio Carlos Conde Fernández-Oliva.

Don Alberto Tojeiro Aneiros.

Don Juan Manuel Inglés Espinosa.

Don Damián Llabrés Alomar.

Este Curso comenzará el día 2 de octubre próximo y tendrá una duración aproximada de tres meses, debiendo hacer su presentación los Alumnos en la referida Escuela, en la fecha indicada, a las nueve horas.

El personal designado tendrá derecho al percibo de la gratificación de Escuela y dietas en los viajes de incorporación y regreso a su destino y, durante el Curso, percibirá la de residencia eventual «reducida» o «máxima» según disfruten o no de alojamiento oficial.

Los destinados en la Zona Aérea de Canarias o Bases con derecho a bonificaciones, continuarán percibíendolas.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.001/72, de 26 de julio, por la que se designan trece Capitanes de este Ejército, para efectuar el Curso de Aptitud para el ascenso a Comandante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 163/68, de 1 de febrero (B. O. del MINISTERIO DEL AIRE núm. 16), sobre designación de Alumnos para seguir el Curso de Aptitud para el ascenso a Comandante, se convocan para efectuar el Curso de Capacitación en la Escuela Superior del Aire, a los trece

Capitanes de los Cuerpos de este Ejército, relacionados a continuación:

Cuerpo Jurídico del Aire.

Don Salvador Boquera Ferrus.
Don Miguel Angel Bernad Ferrandi.
Don Manuel Pacheco Peñaranda.
Don Miguel Sáenz Sagaseta de Hurdoz.

Cuerpo de Intervención del Aire.

Don Carlos Rubio de Juan.
Don Juan Terrades Caballer.
Don Luis Conde Monge.
Don Federico Rubert Boyce.

Cuerpo de Sanidad del Aire.

Don Jesús Sánchez Santos.
Don Manuel Fernández-Guisasola Carrillo.
Don Francisco Astudillo Pedraz.
Don Ramón Villaamil Rodríguez.
Don Vicente Pérez Ribelles.

Este Curso comenzará el día 2 de octubre próximo y tendrá una duración aproximada de tres meses, debiendo hacer su presentación los Alumnos en la referida Escuela, en la fecha indicada, a las nueve horas.

El personal designado tendrá derecho al percibo de la gratificación de Escuela y dietas en los viajes de incorporación y regreso a su destino y, durante el Curso, percibirá la de residencia eventual «reducida» o «máxima» según disfrute o no de alojamiento oficial.

Los destinados en la Zona Aérea de Canarias o Bases con derecho a bonificaciones, continuarán percibiéndolas.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.002/72, de 26 de julio, por la que se relacionan los Sargentos Especialistas que han superado el Curso de Ampliación de Conocimientos.

A los efectos previstos en el párrafo 2.º del Artículo 12 de la Ley 142/1962, de 24 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 1, de 1963), los Sargentos Especialistas que a continuación se relacionan, han superado el Curso de Ampliación de Conocimientos, para el que fueron convocados por Orden Ministerial núm. 888/1972, de 28 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 39).

Mecánicos de Mantenimiento de Avión.

Don Celestino López Muñiz.
Don Antonio Sánchez López de Sancho.
Don José Leyva Molina.
Don Amancio Fresno Alvarez.
Don Juan Sivill Civil.
Don Francisco Aeuña Relinque.
Don Ismael González Ruiz.
Don Jesús María Pérez Casado.
Don Jesús Láiz Fernández.
Don Marcelino García de Prado.
Don Isaías Astorga Salagre.
Don José Navarrete Lozano.
Don Manuel Moral Moreno.
Don Angel Gil Gómez.
Don Manuel Martínez Zamorano.
Don Emilio Prieto Alvarez.
Don Francisco Javier Losada Torres.
Don Tomás Arnáez López.
Don Vicente Martín Martín.
Don Juan José Castillo López.
Don Juan Jesús Campos Vázquez.

Mecánicos Automovilistas.

Don Antonio Martín Santos.
Don Juan José Arévalo Montero.
Don Manuel Vera Majado.
Don Eduardo Muñoz Rabago.
Don Crescente Vega Díaz.
Don Manuel Borrego Checa.
Don Francisco Ros López.
Don Andrés García Cabezas.
Don Antonio Marcos Viñuela.
Don José Merchán Cañadillas.
Don Juan Montiel Avellán.
Don Alfredo Alvarez Sancho.
Don Julio Tauste Siera.
Don César Guntín González.
Don José Rodríguez Jiménez.
Don Antonio Matute Fernández.
Don José Luis Pérez Egea.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

DISTINTIVOS

Piloto de Vuelo sin Motor.

Orden Ministerial núm. 2.003/72.— Padecido error en la Orden Ministerial núm. 1792/72, de fecha 6 de julio actual, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 82, página 778, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Arma de Aviación, Capitán (S. T.) don Ricardo Vila Aguilar, Capitán (S. T.) don Antonio Arcila Cerdeño, Sargento primero (S. T.) don Antonio Montero Medina».

Debe decir: «Arma de Aviación, Comandante (S. T.) don Ricardo Vila Aguilar, Comandante (S. T.) don Antonio Arcila Cerdeño, Sargento primero (S. T.) don Antonio Montero Medina».

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.004/72.— Por reunir las condiciones que determina la Disposición Transitoria segunda de la Ley 51/1969, de 26 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 52) y O. M. núm. 1174/69, de 13 de junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 71) y estar declarado apto para el ascenso, se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 17 del actual, al Comandante del Arma de Aviación, Grupo B), don Antonio García Gil, continuando como Ayudante de Campo del Exemo. Sr. General de Brigada don Alfonso de Haya González.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.005/72.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha a los Oficiales del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo que a continuación se relacionan:

Capitán don Francisco Mira Pérez, del Ala núm. 12. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Teniente don Pedro White Garrido, del Ala núm. 37. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.006/72.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior

inmediato, con antigüedad de esta fecha, a los Oficiales del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo que a continuación se relacionan, quedando en la situación o destino que para cada uno de ellos se señala:

Capitán don Tadeo Antonio Jorge Raga. Continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 4, por haber sido destinado en plaza de superior categoría por Orden de 1 de marzo de 1971 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26). (Título CI, artículo 3.º, Grupo B, B. O. A. 38/67).

Teniente don José Bargueño Pérez, del Ala núm. 35. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 27 de julio de 1972.

SALVADOR

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.007/72.— Para cubrir vacante de elección, anunciada por O. M. núm. 1584/72, de 13 de junio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 72), pasa destinado al Aeródromo Eventual de Noaín, como Jefe del mismo, el Comandante del Arma de Aviación (S. T.-P. O.) don Manuel Quesada Santiago, del Aeródromo Militar de Agoncillo.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 2.008/72.— Por haber cumplido el día 25 del presente mes el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Mirasol Godoy, de la Jefatura de las Fuerzas Aéreas de la Defensa. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.009/72.— Por haber cumplido el día 26 del presente mes el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO

DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Tomás Calderero Pérez, del Ala núm. 11. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 27 de julio de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.010/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 26 de octubre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha el Teniente Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Juan Lesmes Fuster, de los Juzgados Permanentes de la Primera Región Aérea, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.011/72.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Javier Gefaell Gorostegui, actualmente «Supernumerario» en la Primera Región Aérea, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en la situación de «Disponible» en dicha Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.012/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 24 de octubre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Rafael Luis Quemada Prudencio, de los Servicios Regionales de la Tercera Región Aérea, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.013/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 27 de octubre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Vicente Utrilla Alonso, de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.014/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Pilar Valios Marco al Capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don César Barrio Martín, del Mando de Material.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.015/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Piedad Rabasco Granados al Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Jesús Jiménez Caballero, de los Servicios de Intendencia de la Tercera Región Aérea.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.016/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL

MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Teresa Palomar y Rodríguez al Teniente Interventor del Cuerpo de Intervención del Aire don Manuel Rico Fernández, de los Servicios de Intervención de la Segunda Región Aérea.

Madrid, 27 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.017/72.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Teresa Malagón Ariza al Alférez de Complemento del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Aurelio Leocadio Guillén Ariza, de la Agrupación de Unidades y Servicios número 1.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.018/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

Doce trienios (12), por 36 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de julio de 1972).

Coronel (G. B.) don César Alvarez Cadórniga, del Patronato de Casas del Aire.

Tres trienios (3), por 9 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de junio de 1972).

Teniente (S. V.) don Lorenzo Bel-sué Gracia, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

(A percibir desde 1 de julio de 1972).

Teniente (S. V.) don Eduardo García Comas, del Ala núm. 35.

Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de marzo de 1972).

Capitán (S. A.) don Antonio Bur-gueño Carbonell, del Ala núm. 35.

(A percibir desde 1 de julio de 1972).

Teniente (A. I.) don José Rosales Casaus, de la Maestranza Aérea de Albacete.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 2.019/72.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Suboficiales Mecánicos Automovilistas relacionados a continuación:

Sargento primero don Esteban Calixto Morales, con antigüedad de 21 de julio de 1972. Del Parque Central de Transmisiones, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento primero don Antonio Noguera Tur, con antigüedad de 23 de julio de 1972. De la Base Aérea de San Juan, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento primero don Santiago Gómez Baeza, con antigüedad de 23 de julio de 1972. De la Escuela Central de Automovilismo, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento don Antonio Domínguez Silvera, con antigüedad de 21 de julio de 1972. Continúa en el Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Sargento don Antonio San Nicolás Medel, con antigüedad de 23 de julio de 1972. Continúa en el Primer Escuadrón de Automovilismo.

Sargento don Manuel Barrios López, con antigüedad de 23 de julio de 1972. Continúa en el Segundo Escuadrón de Automovilismo.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.020/72.— Terminado con aprovechamiento el Curso para el que fueron convocados por Orden ministerial núm. 1.270/71, de 13 de mayo (B. O. DEL MINISTE-

RIO DEL AIRE núm. 58), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas, el título de Operadores de Alerta y Control y el ascenso al empleo de Sargento, con antigüedad de 15 de julio de 1972, a los Cabos primeros Ayudantes de Especialistas que se relacionan, continuando en sus actuales destinos hasta que se le asigne otro de plantilla:

- Cosme Montes Vicente.
 - Francisco Cabezas Rodríguez.
 - Francisco Navarro Cañada.
 - Miguel García Santos.
 - Emilio Julián Andrés Zorita.
 - Martín Serrano Sanabria.
 - Antonio Cuenca Fernández.
 - Antonio Calero del Rey.
 - José Antonio Martínez Corral.
 - Julián Velasco Romero.
 - Lucio López Valero.
 - José Manuel Espinosa Amós.
 - Rafael Boeta Torres.
 - José María Lora Hidalgo.
 - Manuel Huertas Talón.
 - José Luis Arjona Lara.
 - Santiago Guerrero Cañero.
 - Antonio García González.
 - Pablo Rincón Barrios.
 - Cristóbal Jiménez Benítez.
 - Antonio Mora Villalba.
 - Francisco Delgado Alonso.
 - José María Bados Laseca.
 - Ignacio Guerrero Becerra.
 - Manuel Pozo López.
 - Angel Mora Domínguez.
 - Antonio Pineda Domínguez.
 - Rafael García Castillejo.
 - Mariano Jiménez Zamora.
 - Miguel Lozano Tejeda.
 - Francisco Javier Muñoz Cañete.
 - Francisco José Pérez Azurmendi.
 - Pedro Cuadrado Pisonero.
 - Germán Sánchez Pendón.
 - Enrique Francisco Martínez Roca.
 - Lorenzo Martínez Sánchez.
 - Manuel Márquez Bardallo.
 - José Sánchez Villoria.
 - Jaime Montalvo Martín.
 - José García Ramírez.
 - Gerardo Muñoz Pérez.
 - Enrique Maculet Guillén.
 - Luis Miguel Zamorano Cobos.
 - Jesús Fernández Bernal.
 - Emilio Marcos Fernández.
 - Pedro Gutiérrez Cuadrado.
 - Roberto Jesús Francisco Pérez Prat.
 - José Antonio García Alvarez.
 - Luis Miguel Pablos Labrador.
- Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

PERSONAL CIVIL**SITUACIONES**

Orden Ministerial núm. 2.021/72.— A petición del interesado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45, 1, c) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/64, de 7 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 22), se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria», al funcionario del Cuerpo General Auxi-

liar, don Francisco Calvo Berengena, con destino en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 26 de julio de 1972.

SALVADOR

Disposiciones de otros Departamentos**MINISTERIO DE TRABAJO**

El «B. O. del Estado» núm. 177, de fecha 25 de julio de 1972, en su pági-

na 13355, publica Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social por la que se dictan normas para la liquidación y recaudación de las cuotas del Régimen General de la Seguridad Social y se regula la forma de reintegrar a las Empresas el importe de las prestaciones satisfechas por su colaboración de pago delegado.

GRÁFICAS VIRGEN DE LORENTO

ANUNCIOS OFICIALES**MINISTERIO DEL AIRE****SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL****OFICINA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES****CONVOCATORIA DE CONCURSO PC 13/72**

Plaza: Oficial Técnico, Información y Cartas Aeronáuticas.

Sueldo: Neto (exento de impuestos): 11.283 dólares cifra a la que se incorporarán doce aumentos anuales hasta llegar a 15.093 dólares.

Destino: Sección de Información y Cartas Aeronáuticas, en Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario a preparación académica equivalente. Es indispensable poseer cabal experiencia a un nivel de cierta responsabilidad, en trabajos relacionados con la recopilación y análisis de información aeronáutica, especialmente en materia de publicaciones de información aeronáutica y NOTAM. Es indispensable dominar uno de los idiomas de la OACI (español, francés, inglés o ruso), y es conveniente el conocimiento práctico de los demás.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 26 de septiembre de 1972.

Para más detallada información dirigirse a: Oficina de Actividades Internacionales, Subsecretaría de Aviación Civil, Ministerio del Aire, Cuarta planta, Calle Romero Robledo, 8.—Madrid.

Sueldo: De 11.500 a 14.000 dólares anuales, según los casos.

Destino: Sección Rusa, OACI, Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario o formación académica equivalente, de preferencia con especialización en lenguas modernas o en alguna rama técnica o científica. Varios años de experiencia en trabajos con empleo continuo de varios idiomas en un organismo internacional o similar. Los aspirantes deberán ser de lengua materna rusa o haber cursado sus estudios en dicho idioma. Es indispensable dominar el inglés y buen conocimiento de francés y español.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 5 de octubre de 1972.

Para más detallada información, dirigirse a la Oficina de Actividades Internacionales, Cuarta planta, Ministerio del Aire, Calle Romero Robledo, 8.—Madrid.

MINISTERIO DEL AIRE**SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL****OFICINA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES****CONVOCATORIA DE CONCURSO PC/18**

Plaza: Encargado de Adquisiciones.

Sueldo: Neto: 11.500 dólares anuales aproximadamente.

Destino: Sección de Adquisiciones, OACI, Montreal.

Condiciones exigidas: Título universitario o formación académica equivalente, de preferencia con especialización en administración de empresas y adquisiciones. Amplia experiencia de trabajo en este campo. Es indispensable dominar uno de los idiomas oficiales de la OACI (español, francés, inglés o ruso) y es conveniente el conocimiento práctico de los demás.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta el 6 de octubre de 1972.

Para más detallada información, dirigirse a la Oficina de Actividades Internacionales, Cuarta planta, Ministerio del Aire, Calle Romero Robledo, 8.—Madrid.

MINISTERIO DEL AIRE**SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL****OFICINA DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES****CONVOCATORIA DE CONCURSOS PC 14, 15, 16 y 17**

Plaza: Tres plazas de Oficial de Idiomas (Intérprete-Revisor Traductor) y una de Oficial de Terminología.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

A N U N C I O

Se convoca CONCURSO-SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto titulado BI-6-71-2-2.480 «REPARACION Y REFUERZO DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES EN EL AEROPUERTO DE BILBAO», por un importe total máximo de 1.256.185,00 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del Proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo núm. 112, de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 25.124,00 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de DOS MESES.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada, que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000,00 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del Grupo G., subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado —Decreto 838— («B. O. del Estado» núm. 29) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 23 de agosto, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de agosto, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

JUNTA ECONOMICA

A N U N C I O

Se convoca CONCURSO-SUBASTA para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto titulado M-30-71-5-2.489 «MODIFICACION DE FALSOS TECHOS, ILUMINACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE EN LA SALA DE FACTURACION INTERNACIONAL EDIFICIO V-I PLANTA 1.ª DEL AERO-

PUERTO MADRID/BARAJAS», por un importe total de pesetas 2.459.250,00, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del Proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 49.185,00 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras, será de CUATRO MESES.

Los licitadores presentarán con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000,00 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del Grupo I, subgrupo 1 y Grupo J., subgrupo 2, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado —Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» núm. 29) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («B. O. del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 23 de agosto, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 30 de agosto, a las once y quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de julio de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

Sección de Meteorología Hidrológica

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE CURSOS

1.—VIII Curso Internacional de Hidrología General y Aplicada.

Escuela de Hidrología — MADRID.

Enero-Junio 1973 — Solicitudes: antes del 30 de octubre de 1972.

2.—VII Curso Internacional de Hidrología Subterránea. Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental — BARCELONA.

Enero-Junio 1973 — Solicitudes: antes del 1 de noviembre de 1972.

3.—II Curso Internacional de Ingeniería de Regadíos. Escuela de Hidrología — MADRID.

Enero-Junio 1973 — Solicitudes: antes del 1 de noviembre de 1972.

Para información: Sección de Meteorología Hidrológica. Madrid, Julio de 1972.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de «39 auto-extintores de primer socorro», al precio límite de 21.450.000,00 pesetas, correspondiente al Expediente número 14-N-72, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

El plazo máximo de entrega será el 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur, Plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan juntamente con los proyectos completos con los estudios y planos correspondientes, con instrucciones en forma bien clara y con todos los datos necesarios para el empleo y entretenimiento del auto-extintor, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 5 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de septiembre de 1972, a las once horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 429.000,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1972.—EL COMANDANTE SECRETARIO. (Firmado y rubricado.)

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de «100 equipos de herramientas individual E. I. I.», al precio límite de 500.000 pesetas, correspondiente al Expediente núm. 28-N-72, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur, Plaza de la Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 5 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

En la misma fecha de la presentación de la oferta entregarán una muestra consistente en un equipo de herramientas igual que lo ofertado, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de septiembre de 1972, a las trece horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 10.000,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 1972.—EL COMANDANTE SECRETARIO. (Firmado y rubricado.)

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de «13.000 bobinas de papel de 17,4 mm.; 1.500 rollos papel para equipos Kodak FX-750 y 6 válvulas RS-1012», al precio límite 2.950.000,00 pesetas, correspondiente al Expediente núm. 90/72, del Servicio Meteorológico.

Lote núm. 1.—Importe límite	650.000,00 ptas.
Lote núm. 2.—Importe límite	1.400.000,00 ptas.
Lote núm. 3.—Importe límite	900.000,00 ptas.

Total 2.950.000,00 ptas.

Plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 6 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 7 de septiembre de 1972, a las doce horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada uno de los lotes del material ofertado.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Comandante Secretario, *José Félix Quintana Rosado*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de «4 lotes de instrumentos de medida-registro o calibración», al precio límite de 2.675.460,00 pesetas, correspondiente al Expediente núm. 89/72, del Servicio Meteorológico Nacional.

Lote núm. 1.—Importe límite	1.462.500,00 ptas.
Lote núm. 2.—Importe límite	407.800,00 ptas.
Lote núm. 3.—Importe límite	350.160,00 ptas.
Lote núm. 4.—Importe límite	455.000,00 ptas.

Total 2.675.460,00 ptas.

Plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 6 de septiembre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y asimismo si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 7 de septiembre de 1972, a las once horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de cada uno de los lotes del material ofertado.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núms. 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Comandante Secretario, *José Félix Quintana Rosado*.